

DECRETO: N° **1950**

TEMUCO, **09 MAYO 2024**

VISTOS:

1.-El Decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2024.

2.- Las Bases de la Convocatoria del XIII Concurso Regional de Fotografía, un testimonio gráfico para el futuro "Huellas sobre rieles", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Concurso Fotográfico "Huellas sobre rieles", en su décima tercera versión, tiene por propósito fundamental, convocar a todos quienes gustan y practican el Arte de la Fotografía.

Que, este evento, se ha ido consolidando poco a poco, como una importante instancia de participación Artística y que año tras año, convoca a un gran número de fotógrafos de nuestra ciudad y la Región.

Que, de esta forma, la Municipalidad de Temuco, organizadora del evento, representa un polo en que se concentra la actividad Artístico - visual de la Región, donde se reúnen, no tan solo artistas, sino que, a través de sus Obras fotográficas, las distintas visiones de los creadores respecto a nuestro paisaje, nuestra gente y nuestra cosmovisión, que tanto nos caracteriza y nos identifica, en el concierto nacional.

Que, sabido es, que las Obras fotográficas presentadas, en el presente Concurso, pasan a formar parte de un Patrimonio gráfico y patrimonial importante para nuestro Municipio.

Que, el concurso Regional de fotografía, es un importante evento, que sin dudas debe permanecer en el tiempo, no tan solo, como una instancia o punto de encuentro de quienes practican la Fotografía, sino que, en cierta forma, como un claro diagnóstico de lo que está pasando con las Artes visuales y su desarrollo sistemático y constante, en nuestra ciudad.

ID:2917590

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de la Convocatoria del XIII Concurso Regional de fotografía- "Huellas sobre rieles", cuyo texto adjunto se considera parte integrante del presente Decreto.

2.- Apruébese el Presupuesto que se contempla para la debida ejecución del presente Concurso, que alcanza un monto de \$ 3.330.000 (Tres millones trescientos treinta mil de pesos), cuyo detalle por ítem se adjunta y se considera parte integrante del presente Decreto.

3.- Impútese el gasto de \$ 2.200.000 (dos millones, dos cientos mil pesos), correspondiente a premios, que origina el presente Decreto, al Item 24.01.008.002, Premios Programa y Actividades, Centro de Costo 16.04.02, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto./ \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), por concepto de Publicidad y difusión, a los Item 22.07.002.003, Servicios de Impresión Programas y Actividades, Centro de Costo 16.04.01 y 16.04.02, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto./ \$ 530.000 (quinientos treinta mil pesos), Otros Servicios Generales (Coffe - Cóctel en acto de Premiación), al Item 22.08.999, Centro de Costo 16.04.01, Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/PHB/phb

Distribución:

Dirección de Turismo
Administración Municipal
Administración Galería Municipal de Arte
Departamento Gestión de Abastecimiento
Dirección de Control
Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


Junta de Asesoría Municipal
Temuco

XIII CONCURSO REGIONAL DE FOTOGRAFÍA “HUELLAS SOBRE RIELES” BASES 2024

1.- Convocatoria

- La Municipalidad de Temuco, a través de la Galería Municipal de Arte y el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, pertenecientes a la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, convocan a todos los ciudadanos de la Región, profesionales y aficionados, mayores de 18 años y que cuenten con un dispositivo para capturar fotografías (celular o cámara), a participar en el XIII Concurso Regional de Fotografía “Huellas sobre rieles”, que se realizará entre los meses de mayo y septiembre del presente año.

2.- Participantes.

- Podrá postular al certamen, chilenos/as y extranjeros/as, residentes en la Región de La Araucanía, que cuenten con la mayoría de edad a la fecha de cierre de postulaciones. Para el caso de postulantes extranjeros/as deberán tener cédula de identidad chilena vigente.

3.- Temática.

- En el marco de la celebración de los 20 años del Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, hemos querido poner en valor nuestro patrimonio, es por ello por lo que nos sumergimos en un ambiente impregnado de romanticismo, donde los ferrocarriles de la Región de La Araucanía cobran vida y protagonismo. En esta ocasión invitamos a la ciudadanía a reconocer y explorar ramales, estaciones, vagones, vías, rieles, locomotoras y todo lo que rodea al mundo ferroviario, en donde cada fotografía será una ventana al pasado y al futuro, donde los rieles se entrelazan con la historia, las estaciones abandonadas susurrarán secretos de épocas pasadas y los puentes, serán testigos mudos de los viajes que alguna vez se hicieron y que aún continúan.

En conclusión, en este viaje visual, se busca que los participantes no sólo capturen imágenes, sino también emociones, transmitiendo la magia y el encanto que envuelve a cada rincón ferroviario.

4.- Forma de postulación.

- Se considera la participación vía formulario digital, en el cual cada concursante tendrá derecho a participar con un máximo de dos fotografías, las que no hayan sido presentadas anteriormente en concursos de igual naturaleza.
- Es de carácter obligatorio completar ficha de postulación.

5.- Formato:

- El formato de la fotografía deberá ser JPG
- La resolución deberá ser de 300 dpi.
- El tamaño en pixeles de la fotografía deberá ser como mínimo de 1920x1080 pixeles.
- Las fotografías no deben ser intervenidas, con textos, fecha, ni fotomontaje.
- Sí se permitirá la edición de la imagen original, en ajustes como: brillo, contraste, niveles, saturación, intensidad, curvas, exposición, mezclador de canales, corrección selectiva, equilibrio de color, etc.

6.- Recepción de las fotografías

- Se deja establecido que **sólo se recepcionarán fotografías a través del formulario digital.**
- Enlace de participación: <https://forms.gle/3fh4z7utVLZWNPjb9>
- La convocatoria da su inicio con la publicación de las bases y finalizará el jueves **15 de agosto de 2024.**

7.- Jurado

- El certamen contempla la participación de un jurado, que estará integrado por: Un profesional destacado en el ámbito de la fotografía, un artista visual o gestor cultural de nuestra región y el Sr. Alcalde de Temuco o quien designe en su representación. Además, durante el proceso de preselección, se publicarán una serie de fotografías semifinalistas, en donde la ciudadanía podrá expresar su preferencia mediante votación, siendo esta votación, parte de la decisión respecto de los ganadores del certamen. Las fechas y la forma de votación se darán a conocer a través de redes sociales de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura de la Municipalidad de Temuco. Instagram y Facebook: @dturismotemuco
- La decisión del jurado tendrá el carácter de inapelable.
- Cualquier aspecto técnico o de coordinación del referido concurso, no considerado en estas bases, será resuelto libre y soberanamente, tanto por el jurado del concurso, como por los organizadores según corresponda y, su decisión será igualmente inapelable.
- Actuará como Comisario del Concurso, don Pedro A. Henríquez B., Profesor de Artes visuales y Administrador de la Galería Municipal de

Arte, Plaza Aníbal Pinto, a quien le corresponderá velar por la transparencia y el cumplimiento de las presentes bases.

8.- Selección y Exposición

- Del total de fotografías recepcionadas y de acuerdo con las bases, el jurado hará su selección (incluyendo la votación de la ciudadanía), asignando los tres primeros lugares del concurso y las 2 menciones honrosas que se determinen. Esta decisión será definitiva y de carácter inapelable. Del mismo modo, el jurado, seleccionará de entre las fotografías recepcionadas un conjunto de obras, las que serán expuestas durante el mes de septiembre de 2024, en la Galería Municipal de Arte, de la Plaza Aníbal Pinto.

9.- Premios.

- Se otorgarán los siguientes premios:
 - Primer Premio \$ 800.000
 - Segundo Premio \$ 600.000
 - Tercer Premio \$ 400.000
 - Mención Honrosa \$ 200.000
 - Mención Honrosa \$ 200.000
- Los resultados del concurso se darán a conocer entre el 9 y el 20 de septiembre de 2024 a través de redes sociales de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura: Instagram y Facebook: **@dturismotemuco** y los premios serán entregados durante la exposición, en la Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, de Temuco, en día y hora que será informado oportunamente a los participantes involucrados a través de correo electrónico o llamado telefónico.

10.- Disposiciones Generales.

- La Municipalidad de Temuco, organizadora del concurso, se reserva el derecho de reproducir, imprimir o publicar una o todas las fotografías recepcionadas, en el momento que lo desee y para los fines que ésta considere, sin que ello implique, en caso alguno, el pago de derechos u honorarios de cualquier tipo a sus autores.
- Se deja establecido que las fotografías impresas para la exposición del certamen no serán entregadas a sus autores por el Municipio de Temuco, las que, con el debido resguardo, formarán parte de un registro Municipal valioso y patrimonial.

11.- Aceptación de las bases.

- La sola participación en el Concurso implica, por parte de los o las concursantes, la total aceptación de estas bases, no dando lugar a posibles reclamos posteriores.

12.- Informaciones.

- Toda consulta respecto del presente concurso deberá ser dirigida a:
 - Pedro Henríquez: phenriquez@temuco.cl
 - Pablo Valenzuela: pablo.valenzuela@temuco.cl
 - Galería Municipal de Arte, Plaza Aníbal Pinto, fono 452 973 629
 - Rocío Sanhueza: rocio.sanhueza@temuco.cl
 - Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda, fono 452973945